



POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012.

ACUERDO No 0003 DE 2012.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el literal i) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 99 de 1993, en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera.

Que mediante Acuerdo No 00014 del 26 de Diciembre 2011, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la C.R.A vigencia 2012, en la suma de CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$42.986.952.517).

Que el Gerente Financiero de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, certifico que a fecha de abril 30 de 2012, el Distrito de Barranquilla transfirió a la entidad por concepto de Porcentaje Ambiental en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 44 de la Ley 99 de 1993, la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$4.832.808.032) M/L correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011, según el siguiente detalle:

Mes	Transferencias
Octubre de 2011	\$2,868,002,685
Noviembre de 2011	\$314,535,773
Diciembre de 2011	\$1,650,269,574
Total	\$4,832,808,032

Que dichos recursos fueron registrados en la Corporación en el primer trimestre de la presente vigencia de la siguiente manera:

Valor Transferido	Comprobante de Ingreso
\$1,964,805,347	C.I 312 - 13 de Marzo
\$2,540,542,622	C.I 324 - 16 Marzo
\$ 327,460,063	C.I 424 - 12 de Abril
\$4,832,808,032	

Handwritten signature



Que el citado acuerdo no contempló la Deuda del Distrito Industrial y Portuario de Barranquilla, correspondientes al último trimestre de la vigencia 2011, por no ser certificada en su momento por parte de dicho Ente Territorial.

Que los recursos anteriormente citados, no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la C.R.A, para la vigencia 2012, razón por la cual se hace necesario incluir estas partidas en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2012.

Que en mérito de lo expuesto:

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la Corporación la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$4.832.808.032) como se detalla a continuación:

DESCRIPCION	INICIAL	ADICION	DEFINITIVA
INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	41,472,337,517		46,305,145,549
INGRESOS CORRIENTES	40,899,692,074		45,732,500,106
TRIBUTARIOS	24,950,886,836	4,832,808,032	29,783,694,868
Porcentaje de Impuesto Predial	21,290,284,975	4,832,808,032	26,123,093,007
TOTAL INGRESOS DE LA VIGENCIA	42.986.952.517		\$47.819.760.549

De acuerdo con lo establecido en el presente artículo, el Presupuesto de Ingresos asciende a la suma de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$47.819.760.549) M/L.

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos de Inversión en la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$4.832.808.032) M/L, como se detalla a continuación:

Jes.



	DESCRIPCION	INICIAL	ADICION	DEFINITIVA
1.2	Plan de Saneamiento Ambiental Municipio de Soledad	4,754,681,638		5,454,681,638
1.2.1	Construcción de Obras Civiles Componentes del sistema de Manejo de Aguas Residuales, Canalización y limpieza de arroyos en el Municipio de soledad	4,754,681,638	700,000,000	5,454,681,638
1.7	Control de Inundaciones e Intervenciones para la Protección y Recuperación Ambiental en las Cabeceras Municipales	13,286,942,955		16,519,750,987
1.7.1	Obras de Control de Inundaciones (Limpieza de Cauce, canalizaciones, enrocados y gaviones)	3,609,540,693	3,232,808,032	6,842,348,725
	Otras Inversiones	1,400,000,000		2,300,000,000
	Pago de Pasivos Exigibles	600,000,000	900,000,000	1,500,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES	35,427,561,362	4,832,808,032	40,260,369,394

De acuerdo con lo establecido en el presente artículo, el presupuesto de Gastos de Inversión de la C.R.A, para la vigencia 2012, asciende a la suma de CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$40.260.369.394) M/L.

ARTICULO TERCERO: Fijese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A para la vigencia 2012 en la suma de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$47,819,760,549) M/L.

ARTICULO CUARTO: Remitir copia del presente Acuerdo a la Gerencia Financiera para lo de su competencia.

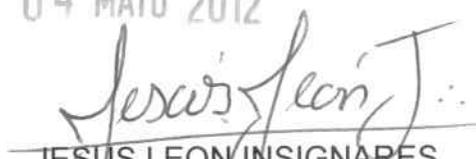
ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, el 04 de mayo de 2012.

04 MAYO 2012


DIVAS IGLESIAS POLO
Presidente


JESUS LEON INSIGNARES
Secretario